

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19890 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

Que en el procedimiento número 256/2018, por auto de 22.03.2018 se ha procedido a la declaración de concurso voluntario y su conclusión al deudor Arnonec Solutions S.L., con domicilio social en la calle Diputación, n.º 1, 1.º Bilbao (Bizkaia), y CIF B-95751194 por insuficiencia de la masa activa.

Bilbao (Bizkaia), 22 de marzo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180022306-1